Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 020/12 de fecha 06 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 020-018/12

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA DEL IPS".

VISTO: El Memorándum N° 425/12, de fecha 06 de marzo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 09/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2011-000597, de fecha 10 de junio de 2011, la Unidad de Farmacoterapéutica, por intermedio de la Gerencia de Salud, solicita la "Adquisición de Insumos para Nefrología", y remite las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Insumos para Nefrología del IPS", a ser adquiridas en la modalidad de contrato abierto, para un consumo aproximado de 15 meses;

Que, por Memorándum DBS/OBS/N° 414/2011 de fecha 21 de junio de 2011, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicita a la Unidad Técnica de Contrataciones la inclusión en el PAC el Pedido para la "Adquisición de Insumos para Nefrología";

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1009/2011, de fecha 19 de julio de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC 2011, incluyéndose el llamado ID N° 222337- Licitación Pública Nacional "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS";

Que, por Memorándum DBS/DLI/N° 610/2011, de fecha 21 de julio de 2011, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas, por intermedio de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita a la Dirección Financiera, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS", la disponibilidad y Certificación Presupuestaria por un monto aproximado a ejecutar en el presente ejercicio de G. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones), el presente llamado es plurianual, siendo el ID N° 222337;

Que, por Nota Interna NOT-0216-2011-000834, de fecha 25 de agosto de 2011, el Departamento de Farmacoterapéutica solicita incluir especificaciones técnicas para el presente llamado y ser tenidas en cuenta en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo solicitado por el Jefe del Servicio de Nefrología del Hospital Central del IPS;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSE BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 020-018/12

Que, por Memorándum DBS/DLI/N° 786/11, de fecha 22 de setiembre de 2011, el Departamento de Licitaciones - Gestión de Ofertas solicita, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a la Gerencia de Salud la actualización y adecuación de las EE.TT. de lo solicitado para la Licitación Pública Nacional N° 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS";

Que, por Nota Interna NOT-0216-2011-000834, de fecha 04 de octubre de 2011, el Departamento de Farmacoterapéutica solicita la adecuación de las especificaciones técnicas de ítems solicitados en el Pedido de Compra Anual de Insumos para Nefrología, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, conforme al Memorándum DBS/DLI/ N° 786/11, que actualmente corresponde a la LPN N° 49/11;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1428/11, de fecha 10 de octubre de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones solicita al Departamento de Presupuesto el análisis del Sub Grupo del Objeto del Gasto y Programa que afecta a la referida contratación, de manera a contar con el informe de disponibilidad presupuestaria Ejercicio 2012;

Que, por Memorándum DBS/DLI/N° 889/11, de fecha 25 de octubre de 2011, el Departamento de Licitaciones-Gestión de Ofertas, solicita a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a la Dirección Financiera con relación a la Licitación Publica Nacional N° 49/11, la emisión del nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según la reprogramación del PAC 2011- ID N° 222337;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 9443/11, de fecha 26 de octubre de 2011, el Departamento de Presupuesto a través de la Sección Ejecución y Control Presupuestario, remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestario;

Que, por Memorándum DBS/DLI/N° 1054/11, de fecha 14 de diciembre de 2011, el Departamento de Licitaciones-Gestión de Ofertas solicita a la Unidad Técnica de Contrataciones reprograme el llamado de la LPN N° 49/11 a la modalidad de Ad Referéndum y cancelar la CDP N° 1407/11;

Que, por Memorándum PR/DBS/N° 2298/11, de fecha 07 de noviembre de 2011, se eleva a consideración del Consejo de Administración los antecedentes del llamado LPN N° 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS", y se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSE BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 020-018/12

Que, por Resolución C.A. Nº 093-017/11, de fecha 15 de noviembre de 2011, en su Art. 1º Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS", Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS", Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su decreto Reglamentario N° 2051/03, y su difusión a través del sistema de información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PR/DGBS Nº 1595/11, de fecha 18 de noviembre de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a LPN 49/11 con ID Nº 222337 de la "Adquisición de Insumos para Nefrología para IPS", por un monto total de G. 14.491.319.240.- (Guaraníes catorce mil cuatrocientos noventa y un millones trecientos diecinueve mil doscientos cuarenta);

Que, por Memorándum DBS/DLI/Nº 14/12, de fecha 16 de enero de 2012, el Departamento de Licitaciones - Gestión de Ofertas comunica a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la nueva numeración del llamado LPN N° 49/11, que pasa a ser LPN N° 09/12, a fin de dar cumplimiento a la recomendación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas;

Que, por Nota PR/DGBS Nº 70/12, de fecha 17 de enero de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, eleva a conocimiento del Consejo de Administración la modificación del número de llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2012 que pasa a ser Licitación Pública Nacional N° 09/12 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS";

Que, por Memorándum SC Nº 265/12, de fecha 20 de enero de 2012, la Secretaría del Consejo de Administración remite los antecedentes de la Resolución C.A. Nº 007-003/12, de fecha 19 de enero de 2012, que ratifica la modificación del número de llamado a Licitación Pública Nacional Nº 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2012 que pasa a ser Licitación Pública Nacional N° 09/12 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 007-003/12, de fecha 19 de enero de 2012, en su Art. 1º Ratifica la modificación del número de llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 49/11 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2012 que pasa

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

a ser Licitación Pública Nacional N° 09/12 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 64/12, de fecha 24 de enero de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a LPN N° 09/12, ID N° 222337 de la "Adquisición de Insumos para Nefrología para IPS", por un monto total de G. 14.491.319.240.- (Guaraníes catorce mil cuatrocientos noventa y un millones trecientos diecinueve mil doscientos cuarenta);

Que, por Nota NOT-0216-2012-000164, de fecha 28 de febrero de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica solicita, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, la adjudicación Urgente del Lote 12, Ítem 1 Líneas Arteriovenosas para Hemodiálisis;

Que, según Acta N° 04/12, de fecha 27 de febrero de 2012, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: VICENTE SCAVONE y CIA C.E.I.S.A., INTERLABO S.R.L., MAKRI S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., CIRUMED, EL ALAMO S.A., IMPORTEX S.A., NELSON ARCOS S.R.L., PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L. y BIOTENG S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para la Licitación Pública Nacional N° 09/12 "Adquisición de Insumos para Nefrología para el IPS", en fecha 05 de marzo de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y, por su intermedio, al Consejo de Administración, el Informe sobre el resultado de la evaluación parcial del Lote 12, Ítem 1 de las ofertas, sugiriendo la adjudicación a la Firma Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 1021/12, en fecha 06 de marzo de 2012, el Departamento de Presupuesto, a través de la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria, y en fecha 06 de marzo de 2012, expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 468/12, que afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General del Presupuesto General del IPS por un monto a ejecutar en el presente año de G. 10.143.923.468.- (Guaraníes diez mil ciento cuarenta y tres millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSE BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 020/12 de fecha 06 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 020-018/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar Parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 09/12 "Adquisición de Insumos para Nefrología del IPS" a la Firma Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A., conforme se detalla a continuación:

VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

12	1	2355	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Unidad	Unidad	NIPRO / JAPÓN-BRASIL-USA-CHINA-TAILANDIA	30.000	60.000	16.797	503.910.000	1.007.820.000	10%

Monto Total G. 1.007.820.000.- (Guaraníes un mil siete millones ochocientos veinte mil).----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. --- ----------

SC/ac

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSE BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL